

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022.

(9)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día once de marzo de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox (Se incorporó en el punto 2.1 del Orden del Día) y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Declarar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento abierto de las obras de reforma y ampliación Centro Social Miguel de Unamuno (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Declarar desierto por falta de ofertas, el procedimiento abierto para el contrato de las obras de Reforma y Ampliación del Centro Social Miguel de Unamuno.
- 2º.- Proceder por el Servicio Gestor a la revisión de las condiciones del contrato.
- 3º.- Aprobar nueva licitación, según proceda, con nuevos Pliegos o manteniendo los mismos, a cuyo efecto se adoptará acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el momento que corresponda.

2.2 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras para rehabilitación de Centros Municipales lotes 3, 8, 9 y 11 y declarar desiertos los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 12 (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1°.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento.

➤ LOTE 3 - Centro Social Allende El Río.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	8,00	10,00	18,00	1

➤ LOTE 8 - Centro Social San Juanillo.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L	Admitido	8,00	10,00	18,00	1

➤ LOTE 9 - Centro Social El Cristo

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L	Admitido	8,00	10,00	18,00	1

➤ LOTE 11 - Centro Social Pan y Guindas.

Adjudica	Licitador	Estado del Licitador	PT CJV	PT CAF	PT TOTAL	Orden
<input checked="" type="checkbox"/>	Razón Social: OCYREPAL, S.L.	Admitido	8,00	10,00	18,00	1

2°.- Excluir a la siguiente empresa por los motivos que se exponen a continuación.

Razón Social: GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.

En aplicación del artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobada por RD 1098/2001, se acuerda excluir a la empresa EFICACIA GLOBAL S.L., ya que la oferta debe ser congruente con el propio pliego de cláusulas.

Se fundamenta la exclusión en que conforme al informe que obra en el expediente, la proposición carece de los elementos esenciales para conocer lo ofertado por el licitador.

Se excluye a la empresa de todos los lotes.

3°.- Declarar desiertos los lotes 1, 2, 4, 5, 6, 7, 10 y 12.

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 51/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos el día 15 de agosto de 2021, en su vehículo, al subirse al final de la acera, ya que en este tramo sobresale 1 m con respecto al resto en la Avda. Simón Nieto s/n, de esta Ciudad.

4.- DESARROLLO ECONÓMICO.

4.1 Aprobar convenio-subvención con la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Palencia, para el desarrollo del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), por importe de 5.291,77 €.

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura Nº 12, Fila 4, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó de los siguientes asuntos.

1. Que se está en contacto con el Ayuntamiento de Valladolid, en relación con el proyecto que el Sindicato Comisiones Obreras presentó en su día sobre el tren de cercanías, Palencia-Valladolid-Medina del Campo, ese tren circularía cada hora y media, aproximadamente, y tendría parada también en Renault, y más usuarios que anteriormente, cuando se hallaba en funcionamiento. Recordó que sobre ese asunto hay ya una moción de apoyo aprobada en el año 2018. Se trata de precisar el detalle con los ayuntamientos interesados de Valladolid y Medina, y buscar los apoyos necesarios. Habrá mayor inversión y se está en contacto para tratar sobre este asunto. Reiteró que se trata de un estudio que realizó en su momento Comisiones Obreras para potenciar el funcionamiento de este corredor de cercanías.

D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel, preguntó por el estado del asunto de las frecuencias de trenes con Madrid, pues los precios actuales son prohibitivos, señaló.

D. Mario Simón Martín, indicó que ese era otro tema, del que ya se informará en su momento. Sobre lo expuesto respecto al tren de cercanías dijo que enviará a los presentes un correo electrónico con las noticias que al respecto se han publicado en los medios de comunicación, entre otros en el “Mundo de Castilla y León”. Reiteró que este Ayuntamiento apoyará esa iniciativa.

2. Que se han solicitado ayudas con cargo al Fondo de Cooperación Local de Castilla y León, para ejecutar diversas actuaciones que afectan a informática, vehículos de alumbrado, furgón de señalización vial, mobiliario en el Lecrac, reparación de la cubierta del Efides, etc. También para inversiones de cooperación, en mobiliario y equipos de las escuelas infantiles, pistas de squash, zonas infantiles de las Huertas del Obispo y otras. Cuando se disponga de la resolución correspondiente se facilitará para conocer al detalle las actuaciones solicitadas, y el resultado de las mismas.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.